

61.951/05. **Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto 06/05 de ampliación de la desaladora de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Alicante. Nueva desaladora del canal de Alicante (AC/Alicante)».**

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Calle Mayor, 1 - Cartagena), y en el Ayuntamiento de Alicante, se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de los titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 06/05 de Ampliación de la desaladora de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Alicante. Nueva desaladora del canal de Alicante (AC/Alicante)», convocando a los interesados para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Término Municipal de Alicante:

Finca número 101/102. Ayuntamiento de Alicante. Citación: día 18 de enero de 2006, a las once horas.

Finca número 103. Doña María Tasa Ivars y don Felipe Fuster Tasa. Citación: Día 18 de enero de 2006, a las once horas y treinta minutos.

Finca número 104. Don Francisco Bonmatí Piñol. Citación: Día 18 de enero de 2006, a las doce horas.

Finca número 105. Doña Nicole Cecilie Benayoun Agnes. Citación: Día 18 de enero de 2006, a las doce horas y treinta minutos.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Alicante - Secretaría.

Cartagena, 25 de noviembre de 2005.-El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

61.111/05. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación «Fuente Sancho» n.º 6319.**

Por Minera Sabater, S.L. con domicilio en Paseo Hnos Nadal, s/n, Pta. 3-H, de Alcorisa (Teruel), ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación para recurso de la Sección C) Arcillas, con el nombre de Fuente Sancho, al que ha correspondido el n.º 6319, para una extensión de 11 cuadrículas mineras, en tres fracciones, fracción 1.ª de 1 cuadrícula minera, fracción 2.ª de 8 cuadrículas mineras y fracción 3.ª de 2 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Fuenferrada, Martín del Río y Pancrudo, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
<i>Fracción 1.ª</i>		
Pp-1	1º 02' 20''	40º 50' 00''
2	1º 02' 00''	40º 50' 00''
3	1º 02' 00''	40º 49' 40''
4	1º 02' 20''	40º 49' 40''
Pp	1º 02' 20''	40º 50' 00''
<i>Fracción 2.ª</i>		
Pp-1	1º 02' 00''	40º 50' 20''
2	1º 01' 40''	40º 50' 20''
3	1º 01' 40''	40º 50' 40''

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
4	1º 01' 00''	40º 50' 40''
5	1º 01' 00''	40º 51' 00''
6	1º 00' 00''	40º 51' 00''
7	1º 00' 00''	40º 50' 40''
8	1º 00' 40''	40º 50' 40''
9	1º 00' 40''	40º 50' 20''
10	1º 01' 20''	40º 50' 20''
11	1º 01' 20''	40º 50' 00''
12	1º 02' 00''	40º 50' 00''
Pp	1º 02' 00''	40º 50' 20''
<i>Fracción 3.ª</i>		
Pp-1	0º 57' 40''	40º 50' 20''
2	0º 57' 20''	40º 50' 20''
3	0º 57' 20''	40º 49' 40''
4	0º 57' 40''	40º 49' 40''
Pp	0º 57' 40''	40º 50' 20''

Cerrándose así el perímetro solicitado de 11 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida definitivamente dicha solicitud, se somete a información pública con el fin de que en el plazo de veinte días a partir del siguiente a esta publicación puedan formularse ante este Servicio Provincial las alegaciones que se estimen pertinentes.

Teruel, 17 de noviembre de 2005.-El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

61.116/05. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Pinarueco» n.º 6318.**

Por Minera Sabater, S. L., con domicilio en Paseo Hnos. Nadal, s/n, pta. 3-H, 44550 de Alcorisa (Teruel) ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación para recurso de la Sección C) Arcillas, con el nombre de Pinarueco, al que ha correspondido el n.º 6318, para una extensión de 12 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Cañada de Benatanduz y Villarluego, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp-1	0º 30' 40''	40º 36' 00''
2	0º 29' 40''	40º 36' 00''
3	0º 29' 40''	40º 34' 40''
4	0º 30' 40''	40º 34' 40''
Pp	0º 30' 40''	40º 36' 00''

Cerrándose así el perímetro solicitado de 12 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 8 de noviembre de 2005.-El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

61.117/05. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Capellanía» n.º 6320.**

Por Minera Sabater, S. L., con domicilio en paseo Hnos. Nadal, s/n, pta. 3-H, 44550 de Alcorisa (Teruel) ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación para recurso de la Sección C) Arcillas, con el nombre de Capellanía, al que ha correspondido el n.º 6320, para una extensión de 9 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Cañada de Benatanduz y Fortanete, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp-1	0º 32' 20''	40º 34' 20''
2	0º 31' 20''	40º 34' 20''
3	0º 31' 20''	40º 33' 20''
4	0º 32' 20''	40º 33' 20''
Pp	0º 32' 20''	40º 34' 20''

Cerrándose así el perímetro solicitado de 9 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 8 de noviembre de 2005.-El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

60.724/05. **Anuncio de 3 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real, sobre solicitud del permiso de investigación «Quiñones» número 12846.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión de: número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

12846; «Quiñones»; Sección C); 42 CM; Almadén y Chillón (Ciudad Real).

Lo que se hace público a fin de todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto).

El presente anuncio ha sido publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 220, de 3 de noviembre de 2005.

Ciudad Real, 3 de noviembre de 2005.-El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.